

AYUDAS DE LIBROS 2020/21

- SE CONVOCAN LAS AYUDAS PARA LA COMPRA DE LIBROS, CURSO 2020/21.
- EL PLAZO ES DEL **16 DE JUNIO AL 6 JULIO**.
- SE HACE POR INTERNET EN: <http://sede.carm.es> y el código: 1690.
Y lo podemos hacer de dos maneras:
 - 1) Con Certificado electrónico o CL@VEpIN

o
 - 2) Cumplimentarlo, imprimirlo, firmarlo y **LLEVARLO AL CENTRO**.

REQUISITOS

- ESTAR MATRICULADO DURANTE EL CURSO 2020/21 EN: **2º, 3º o 4º DE LA E.S.O.**
- QUE LOS **INGRESOS** DE LA UNIDAD FAMILIAR EN EL AÑO 2019 **NO SUPEREN ESTOS UMBRALES:**

Nº de miembros	Umbral máximo no superable, €
1	6.454
2	7.744
3	9.035
4	10.971
5	12.908
6	14.844
7	16.780
8	18.716

A partir de 8 miembros se añadirá 1.290 € por cada miembro computable adicional.

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR AYUDAS AL ESTUDIO:

- Solicitud cumplimentada en <https://sede.carm.es>, código de procedimiento 1690.
- Declaración responsable (se descarga en el formulario anterior) que deberá ser firmada por el padre y/o madre y hermanos mayores de 18 años que convivan en el domicilio familiar.
- Fotocopia del DNI de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Fotocopia del libro de familia.
- Certificado del IBAN (número internacional de cuenta bancaria) de la cuenta o fotocopia de la cartilla donde se desea recibir el importe de la ayuda